

Expediente: **359/25-A3**

Carátula: **OGAS FACUNDO FERNANDO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **10/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20291836098 - OGAS, Facundo Fernando-ACTOR

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -TERCERO

30715572318715 - MINISTERIO PUBLICO FISCAL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 359/25-A3



H105021756586

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, siendo la hora y la fecha fijada para que se lleve a cabo la audiencia testimonial ordenada comparece por ante esta Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Segunda, a cargo del Sra. Vocal Presidente, María Felicitas Masaguer, una persona quien previo juramento de ley dijo llamarse Matias Ignacio Lopez, DNI. n° 42.445.196 con domicilio denunciado en calle Ezequiel Colombres n°4050 de esta ciudad, argentino. En el acto se encuentran presente el Dr. Patricio Noble apoderado de la parte actora; el Dr. Carlos Parajón Ferullo apoderado de la demandada y la Fiscal de Cámara Juana Inés Hael. Abierto el acto el testigo presta juramento de decir la verdad y se le informa de las sanciones penales por falso testimonio (art. 375 del CPCyC). **A continuación se procede con el desarrollo de la presente audiencia.** Se hace constar que no se continuará con la transcripción de las respuestas del testigo y ni las repreguntas y aclaratorias formuladas pudiendo todo ser consultado en el archivo de video adjuntado a la presente acta (art.186 del nuevo CPCy C; art. 16 de la acordada 1562/22 reglamento de expediente digital y la obligatoriedad de cumplir con los instructivos; acordada 236/20 de implementación de expediente digital y art. 66 de la acordada 1562/22). Con lo que se dio por finalizado el acto, por ante mi que doy fe.-

Actuación firmada en fecha 09/10/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

Certificado digital:

CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.